



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO POR LA QUE SE RETROTRAEN ACTUACIONES, SE APRUEBA EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA”.

Con fecha 6 de julio de 2018, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio de licitación relativo a la contratación del “Suministro de productos de merchandising para la difusión y promoción turística de Castilla-La Mancha”.

Como consecuencia de la licitación y de consultas realizadas a la Administración por empresas interesadas en la licitación, se han detectado omisiones en el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de ser consideradas como relevantes, a los efectos establecidos en el artículo 136 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Contratos del Sector Público, los Pliegos de Prescripciones Técnicas sólo podrán ser modificados, una vez aprobados por el órgano de contratación, cuando contengan errores materiales, de hecho y aritméticos. En otro caso, la modificación del pliego conllevará la retroacción de actuaciones.

En virtud de cuanto antecede, esta Secretaría General **RESUELVE**:

Primero.- Retrotraer las actuaciones al momento de aprobación por el órgano de contratación del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del “Suministro de productos de merchandising para la difusión y promoción turística de Castilla-La Mancha”.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del “Suministro de productos de merchandising para la difusión y promoción turística de Castilla-La Mancha” una vez subsanadas las omisiones observadas.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución y del Pliego de Prescripciones Técnicas en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto.- Ampliar el plazo de presentación de proposiciones hasta el día 7 de agosto de 2018 a las 14:00 horas.

Toledo, 20 de julio de 2018

EL SECRETARIO GENERAL

Rafael Ariza Fernández

